

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

QUINTA COMISIÓN
53ª sesión
celebrada el viernes
18 de marzo de 1994
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 53ª SESIÓN

Presidenta: Sra. EMERSON (Portugal)
(Vicepresidenta)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS
NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMA 149 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN
MOZAMBIQUE (continuación)

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA
FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE
LA PAZ (continuación)

- a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL
MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/48/SR.53
3 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

En ausencia del Sr. Hadid (Argelia), la Sra. Emerson (Portugal), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 16.40 horas.

TEMA 136 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA FUERZA DE PROTECCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/C.5/48/L.44)

1. La PRESIDENTA dice que el retraso en la iniciación de la sesión se ha debido a la necesidad de finalizar y distribuir el texto de las enmiendas al proyecto de resolución A/C.5/48/L.44. Se propone suspender la sesión y reiniciarla en cuanto el texto esté listo para su examen por la Comisión.

Se suspende la sesión a las 16.45 horas y se reanuda a las 17.25 horas.

2. La PRESIDENTA invita a la Comisión a reanudar el examen del proyecto de resolución sobre la financiación de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) (A/C.5/48/L.44) presentado por la delegación del Canadá y da lectura a varias enmiendas sobre las cuales se celebraron consultas.

3. No se han introducido cambios en los párrafos del preámbulo, pero se han agregado 16 nuevos párrafos dispositivos, que llevan los números 1 a 13 y 23 a 25. Los párrafos 1 a 9 del proyecto de resolución inicial han pasado a ser los párrafos 14 a 22.

4. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) pregunta sobre la situación de la decisión sobre las medidas económicas mencionadas en el párrafo 10 del proyecto de resolución enmendado.

5. La PRESIDENTA dice que en la reunión oficiosa se llegó a acuerdo sobre un texto relativo a las medidas económicas que se presentará más tarde en el curso de la sesión en relación con el tema 138 del programa.

6. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) sugiere que el texto sobre las medidas económicas a que se hace referencia en el párrafo 10 del proyecto de resolución enmendado se apruebe antes de que se proceda a la aprobación del proyecto de resolución mismo.

7. La PRESIDENTA señala que la redacción del párrafo 10 indica que las medidas económicas a que se hace referencia se aprobarán más adelante. Por lo tanto, estima que es procedente que el texto relativo a esas medidas se apruebe después de la aprobación del proyecto de resolución.

8. El Sr. CHU Guangyou (China) dice que en el texto inglés, la referencia a "economic ... measures" en el párrafo 10 debe enmendarse para que diga "economical ... measures". En la segunda línea del párrafo 12 las palabras "y la necesidad de que la Asamblea General considere" deben sustituirse por "el hecho de que la Asamblea General tenga que considerar". Con respecto al párrafo 6, observa que en el texto inglés se repite la palabra "concerning" en la frase "General Assembly resolutions concerning the form of budget documents concerning peace-keeping operations" y sugiere que se modifique la redacción.

/...

9. La PRESIDENTA sugiere que en el texto inglés se sustituyan las palabras "concerning peace-keeping operations" por "in respect of peace-keeping operations".

10. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América), explicando la posición de su delegación, dice que aunque ésta está dispuesta a unirse al consenso, desea formular una declaración respecto de la forma en que entiende la decisión y referirse a un asunto que le preocupa particularmente.

11. En el curso de las consultas oficiosas, la delegación de los Estados Unidos, con otras, trató de abordar preocupaciones determinadas, que de ninguna manera están motivadas por consideraciones políticas, respecto de ciertos elementos de los gastos y prácticas comunes a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

12. No se ha atendido plenamente a las preocupaciones de la delegación de los Estados Unidos en relación con algunos aspectos del sistema actual para el cálculo de las contribuciones del personal y la gestión del Fondo de Nivelación de Impuestos. Esperaba que algunos de los problemas se resolvieran mediante conversaciones bilaterales con la Secretaría, pero lamentablemente la Secretaría adoptó una posición totalmente irresponsable y se negó a participar en un diálogo productivo o útil con la delegación de los Estados Unidos. A comienzos de 1992 el Gobierno de los Estados Unidos presentó al Secretario General una propuesta oficial, de la que no se acusó recibo oficialmente y a la cual no se dio respuesta sustantiva alguna. En consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos decidió señalar el asunto a la atención de la Asamblea General.

13. La delegación de los Estados Unidos cree que en los últimos días otras delegaciones se han interesado en las cuestiones de las contribuciones del personal y el Fondo de Nivelación de Impuestos. Habría preferido examinar esos asuntos sin que se vincularan a una misión de mantenimiento de la paz determinada, pero ello no resultó posible y fue necesario plantearlos en el contexto de la UNPROFOR, ya que ésta fue la primera oportunidad que se presentó desde septiembre de 1993. La delegación de los Estados Unidos lamenta los problemas que este enfoque pueda ocasionar a otras delegaciones, pero supone que todos los Estados Miembros estarán de acuerdo en que los métodos de trabajo habituales no deben constituir un obstáculo para los esfuerzos por resolver cuestiones urgentes de interés especial para algunas delegaciones.

14. Con arreglo al sistema actual, los Estados Unidos asumen las obligaciones tributarias de los funcionarios de las Naciones Unidas sujetos a tributación en los Estados Unidos. Los cambios que ha propuesto el Gobierno de los Estados Unidos, que el Sr. Michalski entiende que la Secretaría había de examinar y remitir a la Asamblea General para su examen ulterior, no habrían producido una transferencia de las obligaciones de su país a otros Estados Miembros.

15. El representante de los Estados Unidos pide a la Secretaría que presente inmediatamente el informe sobre las contribuciones del personal que solicitó la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. El hecho de que la Secretaría no haya adoptado medida alguna a ese respecto en el curso del año es motivo de gran preocupación. A ese respecto, el Sr. Michalski reitera formalmente el apoyo pleno de su delegación a toda propuesta de que se elimine del reglamento financiero toda referencia que pudiera dejar abierta siquiera la

posibilidad de que se pidiera a los Estados Miembros que aportaran fondos con ese fin.

16. La Secretaría debe presentar también un conjunto completo de estados financieros del Fondo de Nivelación de Impuestos de manera que se puedan continuar las consultas iniciadas recientemente. La delegación de los Estados Unidos espera que los cambios de los procedimientos relativos a la retención de la parte de las contribuciones del personal correspondiente a los Estados Unidos, específicamente en relación con los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz, se apliquen rápidamente, en lo posible no después del 15 de abril de 1994.

17. Entretanto, los Estados Unidos seguirán procurando obtener información de la Secretaría sobre las cuantías presupuestadas para las operaciones de mantenimiento de la paz a fin de comprender mejor el proceso presupuestario respectivo, así como la relación entre las cuantías cobradas a los Estados Unidos en sus cuotas para cada una de las operaciones de mantenimiento de la paz y las cuantías que efectivamente se reembolsan con cargo a las cuentas correspondientes a los ciudadanos y residentes permanentes de los Estados Unidos que pagan impuestos.

18. La delegación de los Estados Unidos agradece las muchas expresiones de apoyo que ha recibido respecto de este asunto y espera que podrá ayudar a aclarar los complejos asuntos de que se trata.

19. La PRESIDENTA invita a la Comisión a aprobar sin votación el proyecto de resolución A/C.5/48/L.44, con las enmiendas a que ha dado lectura y las enmiendas propuestas por el representante de China.

20. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.44, en su forma enmendada.

21. La Sra. JONSVIK (Noruega), hablando en nombre de los países nórdicos, dice que las delegaciones de esos países acogen complacidas la aprobación por consenso de una resolución que garantizará que se proporcionen los recursos que se necesitan con urgencia para la UNPROFOR. Sin embargo, esperan que el proceso por el cual se llegó a la decisión no constituya un precedente. La función de la Quinta Comisión debe ser examinar las propuestas del Secretario General y las recomendaciones conexas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de manera lógica y racional a fin de que las operaciones de mantenimiento de la paz, que son una actividad fundamental de la Organización, reciban la financiación que necesitan y merecen. La Quinta Comisión tiene la responsabilidad de garantizar que la Organización disponga de los recursos necesarios para sufragar la Operación. Cuando la Comisión trabaja bajo presión, el examen de los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz no debe considerarse una oportunidad para introducir propuestas relativas a cuestiones generales de administración, en particular cuando esas propuestas dificultan el logro de un consenso. Esas propuestas deben tratarse debidamente en relación con el tema del programa incluido en el programa de trabajo de la Comisión titulado "Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz".

22. Los países nórdicos están convencidos de que existe la necesidad imperiosa de mejorar el proceso presupuestario respecto de las operaciones de mantenimiento de la paz, convicción que se ha visto confirmada por la situación actual. Consideran importantísimo el próximo examen del tema relativo a los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz y esperan que se presente el informe, prometido hace tanto tiempo, en que figuren las recomendaciones del Secretario General en respuesta a la resolución 47/218 de la Asamblea General.

23. El Sr. ZEVELAKIS (Grecia), hablando en nombre de la Unión Europea, expresa satisfacción por el hecho de que la Comisión haya aprobado por consenso el proyecto de resolución sobre la financiación de la UNPROFOR. A ese respecto, aprecia los esfuerzos de la Presidenta y la flexibilidad que han demostrado todas las delegaciones.

24. La PRESIDENTA dice que la Comisión ha dado fin a la etapa actual de su examen del tema 136 del programa y pide al Relator que informe directamente a la Asamblea General.

TEMA 149 DEL PROGRAMA: FINANCIACIÓN DE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (continuación) (A/C.5/48/L.45; A/C.5/48/L.46)

25. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) dice que en la 50ª sesión de la Comisión su delegación hizo una pregunta a la Secretaría y le pidió que respondiera en la sesión siguiente. Entretanto, en consultas oficiosas recordó a la Secretaría que las autoridades de su país esperaban una respuesta. El hecho de que la Secretaría no haya dado respuesta constituye una desviación del procedimiento normal y es motivo de gran preocupación para su delegación.

26. La PRESIDENTA presenta excusas por la omisión de parte de la Secretaría y asegura al representante de la Federación de Rusia que se proporcionará la respuesta. Entretanto, invita al representante de España, que coordinó las consultas oficiosas sobre el tema, a presentar el proyecto de resolución A/C.5/48/L.46.

27. El Sr. RAMOS (España) presenta el proyecto de resolución A/C.5/48/L.46 y señala en particular el párrafo 2, relativo al efecto adverso del deterioro de la situación financiera en el reembolso a los países que aportan contingentes; el párrafo 7, relativo a las medidas que ha de adoptar la Asamblea General en la continuación de su cuadragésimo octavo período de sesiones (análogo al párrafo 10 del proyecto de resolución que la Comisión acaba de aprobar (A/C.5/48/L.44)); y el inciso b) del párrafo 10, relativo a la solicitud presentada en el párrafo 3 de la resolución 898 (1994) del Consejo de Seguridad, por la que se estableció un contingente de policía para la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), respecto de la preparación de propuestas para la reducción del personal militar en un número apropiado con el objeto de velar por que no aumenten los costos de la Operación, sin perjuicio del cumplimiento efectivo de su mandato. En el párrafo 15 hay dos errores: las dos sumas mencionadas deben ser "26.900.000 dólares en cifras brutas por mes" y "53.800.000 dólares en cifras brutas", respectivamente, y no "27.000.000 dólares por mes" y "54.000.000 dólares". En el inciso a) del párrafo 16 la Asamblea General pide al Secretario General que presente estimaciones de costo completo para el período a partir del 1º de mayo de 1994 en caso de que el Consejo de

Seguridad decida prorrogar el mandato de la ONUMOZ, y en el inciso b) del párrafo 16 pide al Secretario General que siga examinando el nivel de la autorización para contraer compromisos a la luz del establecimiento del componente de policía civil. El representante de España espera que la Comisión pueda aprobar el proyecto de resolución por consenso.

28. El Sr. GRANT (Estados Unidos de América) dice que su delegación ha recibido instrucciones de formular, antes de la aprobación del proyecto de resolución sobre la ONUMOZ, las mismas observaciones respecto del Fondo de Nivelación de Impuestos que formuló antes de la aprobación de la resolución sobre la UNPROFOR. Sin embargo, para ahorrar tiempo no repetirá la declaración formulada anteriormente por su colega, en la inteligencia de que la preocupación de su delegación respecto del asunto se reflejará en el acta de la sesión en relación con ambos proyectos de resolución.

29. La PRESIDENTA da las gracias al representante de los Estados Unidos y le asegura que la preocupación de su delegación se reflejará en el acta.

30. Si no hay otras observaciones, considerará que la Comisión desea aprobar el proyecto de resolución A/C.5/48/L.46.

31. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/48/L.46.

32. La PRESIDENTA dice que, a la luz de la aprobación del proyecto de resolución A/C.5/48/L.46, los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.5/48/L.45 han convenido en retirarlo.

33. El Sr. DOSSAL (División de Actividades sobre el Terreno), respondiendo a las preguntas planteadas por el representante de la Federación de Rusia en la 50ª sesión sobre el uso de aeronaves en Mozambique, dice que el contrato respecto de los helicópteros MI-8 y MI-17 venció el 28 de febrero de 1994. Las Naciones Unidas hicieron un llamado a licitación de conformidad con los procedimientos uniformes, que se revisaron en noviembre de 1993, que estipulan que sólo las empresas autorizadas que posean certificados válidos para la explotación de servicios aéreos pueden presentar ofertas respecto de las operaciones aéreas, incluidas la autorización para utilizar diversos tipos de aeronaves y la posibilidad de prestar servicios aéreos a las Naciones Unidas mediante arreglos de fletamento.

34. El Sr. KUZNETSOV (Federación de Rusia) dice que inquietan a su delegación las observaciones que hizo la Secretaría en reuniones oficiosas respecto de la seguridad de los helicópteros MI-8 de fabricación rusa y soviética. En febrero de 1994, se rechazaron los helicópteros MI-8 de fabricación rusa para las operaciones de las Naciones Unidas en Somalia y Mozambique, pese a que el precio de compra de esas aeronaves era menor. Los helicópteros rusos MI-8 son reconocidos en el mundo por su confiabilidad y cumplen plenamente con las normas internacionales de seguridad para la aviación civil y con las reglamentaciones nacionales, que son más exigentes. Los helicópteros tienen todas las licencias y certificados necesarios y se trata de aeronaves nuevas con menos de 30 horas de vuelo. Pese a esas consideraciones, se concedió un contrato a otra empresa, que proporcionó helicópteros B-212 fabricados entre 1972 y 1975, que tienen más de 20.000 horas de vuelo. Las Naciones Unidas pagaron, pues, 10 millones de dólares más por una tecnología de hace 20 años. La delegación de la Federación

de Rusia estima que esos gastos difícilmente son compatibles con el objetivo de la Secretaría de adoptar medidas presupuestarias prácticas y económicas.

35. La delegación de la Federación de Rusia pone en tela de juicio la legalidad de la decisión de poner fin al uso de los helicópteros MI-8 sin que se haya consultado a las autoridades nacionales del país en que se fabricaron esos helicópteros. Sólo en marzo de 1994 la División de Actividades sobre el Terreno y el Servicio de Compras y Transportes solicitaron asesoramiento de la Oficina de Asuntos Jurídicos respecto de la base jurídica de las decisiones que habían adoptado cinco meses antes y que ya se estaban aplicando. Semejante proceder causa profunda preocupación a la delegación de la Federación de Rusia.

36. La delegación de la Federación de Rusia desea mayor información sobre las conclusiones de la Oficina de Asuntos Jurídicos, que al parecer difieren de las decisiones adoptadas por la División de Actividades sobre el Terreno y el Servicio de Compras y Transportes. Espera que la Junta de Auditores examine también el asunto.

37. La PRESIDENTA dice que la Comisión ha puesto fin a la etapa actual al examen del tema 149 y pide al Relator que informe directamente a la Asamblea General.

TEMA 138 DEL PROGRAMA: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

a) FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ (continuación)

38. La PRESIDENTA señala a la atención de la Comisión el texto de un proyecto de decisión que más tarde se publicará como documento A/C.5/48/L.47.

39. El Sr. ACAKPO-SATCHIVI (Secretario de la Comisión) dice que el párrafo 1 del proyecto de decisión se ha modificado de manera que diga:

"1. Toma nota de las opiniones expresadas y las propuestas presentadas por los Estados Miembros con miras a reducir los gastos relacionados con los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz y decide examinar, con carácter prioritario, a más tardar a fines de mayo de 1994, todos los aspectos administrativos y presupuestarios relacionados con las operaciones de mantenimiento de la paz, entre otros, el uso eficaz en función de los costos de los viajes aéreos, las prestaciones, el tratamiento de los créditos y excedentes presupuestarios, los arreglos contractuales, la indemnización por muerte o invalidez y los reembolsos a los países que contribuyen con tropas;"

Los párrafos 2, 3 y 4 no se modifican.

40. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) sugiere que el comienzo del párrafo 3 se enmiende de manera que diga: "Decide que el Secretario General elabore una metodología revisada para calcular las cuotas en relación con el Fondo de Nivelación de Impuestos en lo que concierne a la cuenta especial de las operaciones de mantenimiento de la paz ...".

41. El Sr. STITT (Reino Unido) dice que en esa oración en lugar de "la cuenta especial" debe decir "las cuentas especiales".

42. El Sr. MAYCOCK (Barbados) sugiere que la expresión "entre otros" en el párrafo 1 se sustituya por la palabra "incluidos". Pide aclaración respecto de si la Secretaría estima que puede terminar la tarea mencionada en el párrafo 3 del proyecto de decisión dentro del plazo que vence el 15 de abril.

43. El Sr. TAKASU (Contralor) dice que la Secretaría no participó en la redacción del párrafo 3 del proyecto de decisión. Si bien reconoce que se trata de un asunto urgente, el volumen de trabajo es particularmente elevado a fines de marzo debido al cierre de las cuentas. La Secretaría hará lo posible por dar prioridad a este asunto, pero el Sr. Takasu no está en situación de dar seguridades de que se cumplirá el plazo que vence el 15 de abril.

44. La PRESIDENTA dice que si no hay más observaciones considerará que la Comisión desea aprobar el proyecto de decisión en su forma enmendada.

45. Queda aprobado el proyecto de decisión en su forma enmendada.

46. El Sr. MICHALSKI (Estados Unidos de América) da las gracias a la Presidenta por haber guiado a la Comisión en su labor respecto del proyecto de decisión. En cuanto al plazo mencionado en el párrafo 3 de esa decisión, dice que su delegación estima que se trata de un asunto de carácter técnico de alcance relativamente limitado. Por consiguiente, no requerirá un gran despliegue de personal de la Secretaría ni afectará considerablemente a la capacidad de ésta para realizar sus otras tareas indispensables.

47. El Sr. STITT (Reino Unido) dice que la Comisión, al llegar al fin de la primera etapa de la continuación de su cuadragésimo octavo período de sesiones, tiene una gran deuda de gratitud con la Presidenta por sus esfuerzos y con la Secretaría por el apoyo que ha brindado. El representante del Reino Unido expresa preocupación por el carácter de las dificultades con que se ha tropezado en las últimas semanas. En particular, ha sido perturbador oír a algunos representantes usar términos menos que diplomáticos respecto de otros representantes y funcionarios de la Secretaría que no están en situación de defenderse fácilmente.

48. La PRESIDENTA agradece al representante del Reino Unido sus amables palabras y pide a los representantes que se ciñan al lenguaje diplomático en sus tratos con otros representantes y con funcionarios de la Secretaría.

49. La Sra. SAEKI (Japón) expresa el sincero reconocimiento de su delegación a la Presidenta por los esfuerzos desplegados en las últimas semanas.

50. El Sr. TAKASU (Contralor) expresa el profundo pesar y la gran preocupación de la Secretaría y del Secretario General por el hecho de que algunos miembros de la Comisión hayan formulado ataques personales contra funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas y se hayan referido a ellos en términos injuriosos. La Secretaría es partidaria del intercambio de opiniones entre los representantes de los Estados Miembros y los funcionarios de la Secretaría, pero esos intercambios de opiniones deben realizarse en forma profesional y constructiva.

51. La PRESIDENTA dice que la Comisión ha puesto fin a la etapa actual de su examen del tema 138 del programa y pide al Relator que informe directamente a la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 18.40 horas.